

RESOLUCIÓN N. 003 de 2023

Por la cual se modifican la Resolución No. 001 y la Resolución No. 002 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, que dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para la elección de la Mesa Local de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno de la localidad de Rafael Uribe Uribe

EL PERSONERO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1448 de 2011, modificada y prorrogada por la Ley 2078 de 2021, el Decreto Reglamentario 1084 de 2015, el Decreto Distrital 512 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 596 de 2022, el artículo 16 del Acuerdo Distrital 755 de 2019, y la Resolución N.º 420 de 2022 de la Personería de Bogotá D.C.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1448 de 2011, modificada y prorrogada por la Ley 2078 de 2021 *“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”*, señala en su artículo 192 que *“es deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma garantizando la disposición de los medios e instrumentos necesarios para la elección de sus representantes en las instancias de decisión y seguimiento previstas en esta ley, el acceso a la información, el diseño de espacios de participación adecuados para la efectiva participación de las víctimas en los niveles nacional, departamental y municipal.”*.

Que el artículo 193 de la precitada ley dispone que: *“se garantizará la participación oportuna y efectiva de las víctimas de las que trata la presente ley, en los espacios de diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política a nivel nacional, departamental, municipal y distrital. Para tal fin, se deberán conformar las Mesas de Participación de Víctimas, propiciando la participación efectiva de mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores víctimas, a fin de reflejar sus agendas.”*.

Que el Decreto Reglamentario 1084 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Inclusión Social y Reconciliación”*, en su artículo 2.2.9.2.1 establece que: *“las organizaciones de víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, interesadas en integrar las mesas de participación de víctimas, se inscribirán ante la personería en el caso del nivel municipal o distrital y ante la Defensoría del Pueblo en el caso departamental y nacional. Los participantes inscritos, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el presente título, entrarán a formar parte de las mesas de participación.”*.

RESOLUCIÓN N. 003 de 2023

Por la cual se modifican la Resolución No. 001 y la Resolución No. 002 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, que dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para la elección de la Mesa Local de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno de la localidad de Rafael Uribe Uribe

Que el artículo 2.2.9.1.4 del Decreto Reglamentario 1084 de 2015 define a las mesas de participación como los espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno, destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, modificada y prorrogada por la Ley 2078 de 2021.

Que el artículo 27 del Decreto Distrital 512 de 2019 señala que: *“en Bogotá se podrán crear mesas locales de participación efectiva de las víctimas, atendiendo a la división por localidades del Distrito Capital y en desarrollo de lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.9.3.1 del Decreto único 1084 de 2015 Reglamentario del Sector Inclusión Social y Reconciliación.”*

Que el artículo 13 del Decreto Distrital 512 de 2019 indica que la Secretaría Técnica de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas será ejercida por la Personería de Bogotá.

Que el artículo 14 del Decreto Distrital 512 de 2019, modificado por el artículo 11 del Decreto Distrital 596 de 2022, determina las funciones a cargo de la Secretaría Técnica de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas, entre las que se señalan:

“Artículo 14. Funciones de la Secretaría Técnica de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas. La secretaria técnica ejercerá las siguientes funciones de acuerdo al presente Decreto, el Decreto 1084 de 2015 y la Resolución 1668 de 2020 o la norma que la modifique, adicione o derogue:

- 1. Inscribir a las organizaciones participantes de las Mesas conforme al procedimiento establecido para tal fin, en el presente Decreto.*
- 2. Constatar la existencia de los documentos requeridos para el proceso de inscripción de las Organizaciones de Víctimas (OV), las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) y los Sujetos de Reparación Colectiva para el caso de la Mesa Distrital. Llevar el archivo del proceso de inscripción y garantizar la confidencialidad de la información en este contenida. (...).”*

Que el artículo 30 del Decreto Distrital 512 de 2019 estipula que las organizaciones de víctimas (OV) y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV),

RESOLUCIÓN N. 003 de 2023

Por la cual se modifican la Resolución No. 001 y la Resolución No. 002 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, que dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para la elección de la Mesa Local de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno de la localidad de Rafael Uribe Uribe

interesadas en participar en el proceso de inscripción o que hacen parte de las mesas locales y quieren seguir participando, se inscriban o actualicen sus datos durante los primeros noventa (90) días del año.

Que la Resolución N.º 420 de 2022 de la Personería de Bogotá reglamentó el proceso de convocatoria, inscripción y actualización de datos de las organizaciones de víctimas (OV) y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV) e inscripción de los sujetos de reparación colectiva, así como la elección e instalación de las Mesas Locales de participación efectiva de víctimas del conflicto armado interno en Bogotá D.C. y la Mesa Distrital de participación efectiva de víctimas del conflicto armado interno en Bogotá D.C.

Que el artículo 3º de la Resolución N.º 420 de 2022 de la Personería de Bogotá le asignó a las Personerías Locales de la ciudad la función de adelantar el proceso de inscripción y actualización de datos de las organizaciones de víctimas (OV) y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV).

Que el artículo 4º de la Resolución N.º 420 de 2022 de la Personería de Bogotá estableció como período de inscripción y/o actualización de datos para las organizaciones de víctimas (OV) y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), el comprendido entre el primero (1º) de enero de 2023 y el treinta y uno (31) de marzo de 2023.

Que la Personería Local de Rafael Uribe Uribe emitió la Resolución N.º 001 de 2023, por medio de la cual se dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para las elecciones de las Mesas Locales de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno.

Que en el artículo 02 de la Resolución N.º 001 de 2023 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe se incurrió en un error de digitación al incluir a los siguientes candidatos:

ORGANIZACIÓN	NOMBRE CANDIDATO (A)	DOCUMENTO	HECHO VICTIMIZANTE / ENFOQUE DIFERENCIAL
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	RODOLFO GALVIS	88256399	VIDA Y LIBERTAD

Calle 16 No. 9 - 15 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 [PersoneriaDeBogota](#) ♦  [@personeriadebogota](#) ♦  [@personeriabta](#) ♦  [PERSONERIADEBOGOTA](#)

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN N. 003 de 2023

Por la cual se modifican la Resolución No. 001 y la Resolución No. 002 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, que dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para la elección de la Mesa Local de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno de la localidad de Rafael Uribe Uribe

ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	JOSE ORLANDO CORTEZ BARRIOS	17413409	VIDA Y LIBERTAD
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	LUCIA RIVAS SABOYA	39618049	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	YEIMI YANETH CUERVO TRIANA	52234905	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	ANA JOAQUINA POSADA	21991793	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	RAUL ANTONIO PEÑA VARGAS	13616320	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	LUZ ANGELA ANDRADE PAEZ	1006701102	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	YEIMY DANIELA PAEZ FUENTES	1006700836	MUJER
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	HEILLER FABIAN PAEZ FUENTES	1006700837	JOVENES
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	KELY JANETH MORENO CORDOBA	53165965	VIOLENCIA SEXUAL

Toda vez que las anteriores organizaciones incumplieron con lo establecido legalmente dentro del plazo, ya que no realizaron en debida forma lo concerniente al trámite de actualización de datos, así como el suministro de los soportes documentales del candidato (a), los cuales reposan en el respectivo expediente administrativo y fueron excluidas en el artículo 05 de la Resolución 001 de 2023.

Que una vez revisada y verificada la información allegada por las OV y ODV, se pudo evidenciar que la postulación de MARIA SABINA CUENU identificada con C.C. 34678578 para el hecho victimizante Desplazamiento Forzado por la OV BRISAS DEL MEDIO ATRATO, no cumplió con los requisitos establecidos legalmente, dentro del plazo de inscripción, ni de subsanación otorgado por la entidad, ya que no aportaron en debida forma lo correspondiente al trámite de actualización de datos ni el suministro de los soportes documentales del candidato (a), los cuales reposan en el respectivo expediente administrativo; Así mismo, se evidencia registro de inscripción anterior para participar en la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas en la Localidad Antonio Nariño.

Que en garantía de derechos, el suscrito Personero Local suscribió acta de reunión del 18 de mayo de 2023 entre la Personería Local, la Representante Legal de la OV BRISAS DEL MEDIO ATRATO y MARIA SABINA CUENÚ, donde una vez conocidas las condiciones de exclusión, manifiestan estar de acuerdo y autorizan

Calle 16 No. 9 - 15 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN N. 003 de 2023

Por la cual se modifican la Resolución No. 001 y la Resolución No. 002 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, que dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para la elección de la Mesa Local de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno de la localidad de Rafael Uribe Uribe

la exclusión de la postulación para participar en la elección de la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas de Rafael Uribe Uribe a realizarse en la presente anualidad.

Que mediante Resolución No. 002 de 2023, se modificaron los artículos 02 y 05 de la Resolución N.º 001 de 2023 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe por las razones enunciadas anteriormente.

Que mediante oficio radicado Sirius 2023-ER-0385509 del 17 de agosto de 2023, se allegó renuncia a participar como candidata a la Mesa Local de Víctimas de Rafael Uribe Uribe, por parte de AMALIA ANDRADE MESA C.C. 66757808, manifestando que ostenta la calidad de candidata al Concejo de Bogotá. Una vez verificada la documentación allegada, se constata que efectivamente se encuentra inscrita como candidata por la FUNDACIÓN EL BOROJO, hecho victimizante DESPLAZAMIENTO FORZADO.

Que mediante oficio radicado Sirius 2023-ER-0385506 del 17 de agosto de 2023, se allegó renuncia a participar como candidata a la Mesa Local de Víctimas de Rafael Uribe Uribe, por parte de HERCILIA RAMIREZ C.C. 39695130, manifestando que cuenta con el aval de un partido político para participar como candidata a edil de la Localidad Rafael Uribe Uribe. Una vez verificada la documentación allegada, se constata que efectivamente se encuentra inscrita como candidata por la ORGANIZACIÓN HORMIGAS DEL FONCE, hecho victimizante DESPLAZAMIENTO FORZADO.

Que mediante oficio radicado Sirius 2023-ER-0385920 del 18 de agosto de 2023, se allegó renuncia a participar como candidata a la Mesa Local de Víctimas de Rafael Uribe Uribe, por parte de TULIA MACARIA ASPRILLA PALACIOS C.C. 51691273, manifestando que se encuentra vinculada con la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe y está designada para asistir en representación de la entidad a la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado en la respectiva localidad. Una vez verificada la documentación allegada, se constata que efectivamente se encuentra inscrita como candidata por la organización BRISAS DEL MEDIO ATRATO, hecho victimizante DESPLAZAMIENTO FORZADO.

Que, en virtud de lo anterior, resulta procedente que esta Personería Local modifique lo consignado en los artículos 02 y 05 de la Resolución N.º 001 del 2023, la cual fue inicialmente modificada por los artículos 1 y 2 de la Resolución No. 002 de 2023.

En mérito de lo expuesto,

Calle 16 No. 9 - 15 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN N. 003 de 2023

Por la cual se modifican la Resolución No. 001 y la Resolución No. 002 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, que dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para la elección de la Mesa Local de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno de la localidad de Rafael Uribe Uribe

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 02 de la Resolución N.º 001 de fecha 17 de Abril de 2023, proferida por la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, el cual quedara así:

Artículo 2°. Ordenar incluir y actualizar los datos de contacto y la información contenida en el registro que administra esta Personería Local de las siguientes Organizaciones de Víctimas (OV), que acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Distrital 512 de 2019, modificado por el Decreto Distrital 596 de 2022 y la Resolución 420 de 2022.

ORGANIZACIÓN	NOMBRE CANDIDATO (A)	DOCUMENTO	HECHO VICTIMIZANTE / ENFOQUE DIFERENCIAL
BOCAS DEL SURUCO	GUILLERMO IBARGUEN IBARGUEN	82383666	INTEGRIDAD FÍSICA O PICOLÓGICA
BOCAS DEL SURUCO	ROSA EDILMA CORDOBA SIERRA	1045137886	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BOCAS DEL SURUCO	JONATAN EREDIA CORDOBA	1101387987	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BOCAS DEL SURUCO	MARLIN JHANETH MARTINEZ CORDOBA	1007338870	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BOCAS DEL SURUCO	LENIS KATERINE MARTINEZ CORDOBA	1007338871	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BOCAS DEL SURUCO	JOHN KERNIS JARAVA GONZALEZ	1003293018	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BOCAS DEL SURUCO	RICAUTER PALACIOS MOSQUERA	4846551	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BOCAS DEL SURUCO	ROSSI CHALA CORDOBA	1128524910	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BOCAS DEL SURUCO	ROSA ELENA CORDOBA MENA	1133674036	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BOCAS DEL SURUCO	EDNNA ROCIO SANCHEZ GUISAMANO	52899280	LGBTI

RESOLUCIÓN N. 003 de 2023

Por la cual se modifican la Resolución No. 001 y la Resolución No. 002 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, que dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para la elección de la Mesa Local de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno de la localidad de Rafael Uribe Uribe

BRISAS DEL MEDIO ATRATO	KELLY FERNANDA RIVAS ASPRILLA	1031171657	VIDA Y LIBERTAD
BRISAS DEL MEDIO ATRATO	DIANA MENA ASPRILLA	1073670716	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BRISAS DEL MEDIO ATRATO	INGRID PATRICIA ASPRILLA CHALA	1003969852	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BRISAS DEL MEDIO ATRATO	JUAN DAVID CUENU CAMBINDO	1193565777	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BRISAS DEL MEDIO ATRATO	YERLIN MARIA MORENO GAMBOA	1149434009	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BRISAS DEL MEDIO ATRATO	YENIFER PEREA MOSQUERA	1033779450	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BRISAS DEL MEDIO ATRATO	DERLY VANESSA RIVAS ASPRILLA	1031159530	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BRISAS DEL MEDIO ATRATO	ANA SOFIA RIVAS ASPRILLA	1001279590	JOVENES
BRISAS DEL MEDIO ATRATO	MARCELA MAYO RAMIREZ	1077479252	MUJER
BRISAS DEL MEDIO ATRATO	LUZ DARY BUENAÑO CORDOBA	35891539	DISCAPACIDAD
FUNDACIÓN BLACK SOMBRA	LUZ AIDA ANGULO ANGULO	52297038	COMUNIDADES TRADICIONALES AFROCOLOMBIANAS, NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
AFRODES	JAIRO CAICEDO GRUESO	16472290	COMUNIDADES TRADICIONALES AFROCOLOMBIANAS, NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
RAÍCES CON VALORES	PAOLA GARCES ORTIZ	59688884	DESPLAZAMIENTO FORZADO
RAÍCES CON VALORES	KELLY JOJHANNA QUIÑONES VALENCIA	1033756237	DESPLAZAMIENTO FORZADO
RAÍCES CON VALORES	DANIEL GOMEZ ANDRADE	1032475543	DESPLAZAMIENTO FORZADO
RAÍCES CON VALORES	YENNY CLARITZA MEZA DAJOME	1004614900	DESPLAZAMIENTO FORZADO
RAÍCES CON VALORES	MARIA DEL CARMEN CAMPAZ RENGIFO	1061210376	DESPLAZAMIENTO FORZADO
RAÍCES CON VALORES	MARIA DEL AMPARO RINCON AGUIRRE	51721222	DESPLAZAMIENTO FORZADO

Calle 16 No. 9 - 15 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN N. 003 de 2023

Por la cual se modifican la Resolución No. 001 y la Resolución No. 002 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, que dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para la elección de la Mesa Local de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno de la localidad de Rafael Uribe Uribe

RAÍCES CON VALORES	PAULA ANDREA OSORIO	1036598595	DESPLAZAMIENTO FORZADO
RAÍCES CON VALORES	LUZ STELLA BROCHERO PIÑEROS	65737224	DESPLAZAMIENTO FORZADO
RAÍCES CON VALORES	DIANA LUZ CORDOBA ANDRADES	1077430912	MUJER
MUJERES GUERRERAS	MARITZA SANCHEZ MOSQUERA	40443183	DESPLAZAMIENTO FORZADO
MUJERES GUERRERAS	HERIBERTO RUIZ SANCHEZ	11801204	DESPLAZAMIENTO FORZADO
MUJERES GUERRERAS	ERIKA YISETH IBARGUEN SANCHEZ	1033766268	DESPLAZAMIENTO FORZADO
MUJERES GUERRERAS	MARIA TERESA CASTRO JIMENEZ	1032259028	DESPLAZAMIENTO FORZADO
MUJERES GUERRERAS	CLAUDY MELISE CAMPAZ MONTAÑO	1059447533	DESPLAZAMIENTO FORZADO
MUJERES GUERRERAS	ELISA MARIN RICO	40272254	DESPLAZAMIENTO FORZADO
MUJERES GUERRERAS	EDNA YINET BUITRAGO BROCHERO	1031142885	DESPLAZAMIENTO FORZADO
MUJERES GUERRERAS	MELISSA PEREA RUIZ	1077462153	DESPLAZAMIENTO FORZADO
MUJERES GUERRERAS	ALEJANDRO GIRALDO NARANJO	79628438	MINAS
MUJERES GUERRERAS	YESSENIA VALOYES MARTINEZ	1128524003	MUJER
AUTO 092	KAREN PAULINA ANDRADES CORDOBA	1031422506	MUJER
AUTO 092	MARIA ALBA CASTRO VALENCIA	26643093	ADULTO MAYOR
CORPORACIÓN AFRO INDÍGENA MI COLOMBIA	ANA BERSELIS GARCIA DE COSSIO	26345383	INTEGRIDAD FÍSICA O PICOLÓGICA
CORPORACIÓN AFRO INDÍGENA MI COLOMBIA	WALTER MOSQUERA ALOMIAS	4854392	DESPLAZAMIENTO FORZADO
CORPORACIÓN AFRO INDÍGENA MI COLOMBIA	JHON JAIRO GOLU MERA	16843410	DESPLAZAMIENTO FORZADO
CORPORACIÓN AFRO INDÍGENA MI COLOMBIA	HERMINIO CUESTA PEREA	11793699	DESPLAZAMIENTO FORZADO
CORPORACIÓN AFRO INDÍGENA MI COLOMBIA	NICOLAS EMILIO MARTINEZ CORDOBA	12023546	DESPLAZAMIENTO FORZADO

Calle 16 No. 9 - 15 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN N. 003 de 2023

Por la cual se modifican la Resolución No. 001 y la Resolución No. 002 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, que dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para la elección de la Mesa Local de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno de la localidad de Rafael Uribe Uribe

CORPORACIÓN AFRO INDÍGENA MI COLOMBIA	MARÍA DELCARMEN ANGULO SINISTERRA	1033696892	DESPLAZAMIENTO FORZADO
CORPORACIÓN AFRO INDÍGENA MI COLOMBIA	LUZ MARY VALENCIA BARAHONA	38569805	DESPLAZAMIENTO FORZADO
CORPORACIÓN AFRO INDÍGENA MI COLOMBIA	LUZDARI MARQUEZ ARIAS	24870686	DESPLAZAMIENTO FORZADO
CORPORACIÓN AFRO INDÍGENA MI COLOMBIA	MIRLEYDIS VELASQUEZ ORTIZ	1013589563	DESPLAZAMIENTO FORZADO
CORPORACIÓN AFRO INDÍGENA MI COLOMBIA	ELISABETH ANDRADES CORDOBA	66974265	MUJER
CORPORACIÓN AFRO INDÍGENA MI COLOMBIA	LUIS ERNESTO ANDRADES CORDOBA	71931013	ADULTO MAYOR
FUNDACIÓN NATAJARAUBUNTU	HAROLD ALBERTO ANGULO ANGULO	1010045428	COMUNIDADES TRADICIONALES AFROCOLOMBIANAS, NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
JOVENES POR LA PAZ	NORMA CORDOBA ROMAÑA	39314481	DESPLAZAMIENTO FORZADO
JOVENES POR LA PAZ	MARIA LOSANTO PALACIOS BECERRA	1077423931	DESPLAZAMIENTO FORZADO
JOVENES POR LA PAZ	AREIDIS CAICEDO ERAZO	48643635	DESPLAZAMIENTO FORZADO
JOVENES POR LA PAZ	ERIBERTINA CAICEDO ERAZO	34566550	DESPLAZAMIENTO FORZADO
JOVENES POR LA PAZ	YURLEIDI GUTIERREZ ROBLEDO	1007567804	DESPLAZAMIENTO FORZADO
JOVENES POR LA PAZ	ROSSINA PALACIOS BECERRA	1077456973	DESPLAZAMIENTO FORZADO
JOVENES POR LA PAZ	EISEN RENGIFO QUIÑONES	6162962	DESPLAZAMIENTO FORZADO
JOVENES POR LA PAZ	DANITZA MENA RENTERIA	35852689	DESPLAZAMIENTO FORZADO
JOVENES POR LA PAZ	ANGIE DANIELA ANDRADES ANDRADES	1000992090	MUJER
FUNDACIÓN EL BOROJO	EUGENIO MARTINEZ CORDOBA	12023568	DESPLAZAMIENTO FORZADO
FUNDACIÓN EL BOROJO	LUZ MARY GUZMAN DIAZ	52767297	DESPLAZAMIENTO FORZADO

RESOLUCIÓN N. 003 de 2023

Por la cual se modifican la Resolución No. 001 y la Resolución No. 002 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, que dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para la elección de la Mesa Local de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno de la localidad de Rafael Uribe Uribe

FUNDACIÓN EL BOROJO	ASTRID MARIA SALAS RIOS	50989337	DESPLAZAMIENTO FORZADO
FUNDACIÓN EL BOROJO	NUVIA OBREGON ANDRADES	1078918038	DESPLAZAMIENTO FORZADO
FUNDACIÓN EL BOROJO	KELLI DANIELA CUERO BRAVO	1010151572	DESPLAZAMIENTO FORZADO
FUNDACIÓN EL BOROJO	VIASNEY VALENCIA LOPEZ	35891025	MUJER
ASOCIACIÓN AFROS A FUTURO	LUZ DARY PALACIOS MOSQUERA	26330739	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACIÓN AFROS A FUTURO	MARIA DEL CARMEN MENA MOSQUERA	43033733	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACIÓN AFROS A FUTURO	AGUSTINA MENA PALACIOS	1013349110	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACIÓN AFROS A FUTURO	ANA PAOLA PALACIOS MENA	1033734769	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACIÓN AFROS A FUTURO	CARMEN EDITH PALACIOS MENA	1136614022	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACIÓN AFROS A FUTURO	ANGELICA PALACIOS MOSQUERA	1033792932	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACIÓN AFROS A FUTURO	AURORA CHAVERRA MORENO	51930029	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACIÓN AFROS A FUTURO	ROSA MIRIAN MOSQUERA ASPRILLA	1078459093	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ORGANIZACIÓN HORMIGAS DEL FONCE	MARIA EDILTRUDIS ANGULO MOSQUERA	40725044	VIDA Y LIBERTAD
ORGANIZACIÓN HORMIGAS DEL FONCE	HERNANDO DE JESUS GUINGUE BEDOYA	3539141	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ORGANIZACIÓN HORMIGAS DEL FONCE	KELLY DAYANA MURILLO YANQUEZ	1047408946	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ORGANIZACIÓN HORMIGAS DEL FONCE	BLANCA NUBIA PADILLA ESGUERRA	52748003	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ORGANIZACIÓN HORMIGAS DEL FONCE	MARIA ELOISA ESGUERRA RODRIGUEZ	41212780	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ORGANIZACIÓN HORMIGAS DEL FONCE	MARITZA GUAZA POPO	25170377	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ORGANIZACIÓN HORMIGAS DEL FONCE	GIOVANNI ANDRE BRICEÑO RAMIREZ	1001279446	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ORGANIZACIÓN HORMIGAS DEL FONCE	MARIA ANGELICA SAIZ POVEDA	52341189	DESPLAZAMIENTO FORZADO

Calle 16 No. 9 - 15 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN N. 003 de 2023

Por la cual se modifican la Resolución No. 001 y la Resolución No. 002 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, que dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para la elección de la Mesa Local de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno de la localidad de Rafael Uribe Uribe

ORGANIZACIÓN HORMIGAS DEL FONCE	MANUEL ANTONIO MARIN SAIZ	1001187821	JOVENES
ORGANIZACIÓN HORMIGAS DEL FONCE	LEONILDE PALACIOS BECERRA	1026560655	MUJER
ORGANIZACIÓN HORMIGAS DEL FONCE	JUAN JOSE PADILLA GACHA	455423	ADULTO MAYOR
ASOCIACIÓN DE MUJERES AFROS EN ACCIÓN	DIANA CAROLINA ANGULO ANGULO	39802499	VIDA Y LIBERTAD
ASOCIACIÓN DE MUJERES AFROS EN ACCIÓN	YUDY PAOLA ROA ANGULO	1033776731	VIDA Y LIBERTAD
VIBRA POSITIVA	YURANY GOMEZ ANDRADE	1010760585	DESPLAZAMIENTO FORZADO
VIBRA POSITIVA	DIANA MARCELA MONTAÑO ARBOLEDA	1061203800	DESPLAZAMIENTO FORZADO
VIBRA POSITIVA	ALEX ILDELFONSO GOMEZ ZEA	11451117	DESPLAZAMIENTO FORZADO
VIBRA POSITIVA	BRAYER ANDERSON PEÑA RINCON	1012362027	DESPLAZAMIENTO FORZADO
VIBRA POSITIVA	CLAUDIA PATRICIA CUERO BRAVO	29508108	DESPLAZAMIENTO FORZADO
VIBRA POSITIVA	BLEDYS SILVA GUTIERREZ	63456952	DESPLAZAMIENTO FORZADO
VIBRA POSITIVA	LUZ LENYS REYNOSO PEREZ	49552244	DESPLAZAMIENTO FORZADO
VIBRA POSITIVA	LUZ MELBA OSPINA CHAVARRO	38216651	DESPLAZAMIENTO FORZADO
VIBRA POSITIVA	ITALINA SERNA MOSQUERA	35899542	MUJER
AOCIACIÓN AFROEMPREDIMIENTO	EMIRO RIVAS CRUZ	11860094	COMUNIDADES TRADICIONALES AFROCOLOMBIANAS, NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	LINDA MARSELA PAEZ PUENTES	52169612	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	ARISTIDES MINA	4637872	DESPLAZAMIENTO FORZADO

Calle 16 No. 9 - 15 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN N. 003 de 2023

Por la cual se modifican la Resolución No. 001 y la Resolución No. 002 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, que dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para la elección de la Mesa Local de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno de la localidad de Rafael Uribe Uribe

ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	LEIDY JOHANNA CASTELLANOS RAMIREZ	53038743	DESPLAZAMIENTO FORZADO
--	-----------------------------------	----------	------------------------

Artículo 2°. Modificar el artículo 05 de la Resolución N.º 001 de fecha 17 de Abril de 2023, proferida por la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, el cual quedara así:

Artículo 5°. Ordenar la cancelación de la postulación de los siguientes candidatos (as) por encontrarse inmersos en alguna de las prohibiciones o por no cumplir los requisitos consagrados en el Decreto Distrital 512 de 2019, modificado por el Decreto Distrital 596 de 2022 y la Resolución 420 de 2022.

ORGANIZACIÓN	NOMBRE CANDIDATO (A)	DOCUMENTO	HECHO VICTIMIZANTE / ENFOQUE DIFERENCIAL
FUNDACIÓN EL BOROJO	AMALIA ANDRADE MESA	66757808	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ORGANIZACIÓN HORMIGAS DEL FONCE	HERCILIA RAMIREZ MENESES	39695130	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BRISAS DEL MEDIO ATRATO	TULIA MACARIA ASPRILLA PALACIOS	51691273	DESPLAZAMIENTO FORZADO
BRISAS DEL MEDIO ATRATO	MARIA SABINA CUENU	34678578	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	RODOLFO GALVIS	88256399	VIDA Y LIBERTAD
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	JOSE ORLANDO CORTEZ BARRIOS	17413409	VIDA Y LIBERTAD
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	LUCIA RIVAS SABOYA	39618049	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	YEIMI YANETH CUERVO TRIANA	52234905	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	ANA JOAQUINA POSADA	21991793	DESPLAZAMIENTO FORZADO

RESOLUCIÓN N. 003 de 2023

Por la cual se modifican la Resolución No. 001 y la Resolución No. 002 de la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, que dispuso el cierre del proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) y de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), para la elección de la Mesa Local de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno de la localidad de Rafael Uribe Uribe

ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	RAUL ANTONIO PEÑA VARGAS	13616320	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	LUZ ANGELA ANDRADE PAEZ	1006701102	DESPLAZAMIENTO FORZADO
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	YEIMY DANIELA PAEZ FUENTES	1006700836	MUJER
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	HEILLER FABIAN PAEZ FUENTES	1006700837	JOVENES
ASOCIACION DE LÍDERES DEL AGRO - ALIAGRO	KELY JANETH MORENO CORDOBA	53165965	VIOLENCIA SEXUAL

Artículo 3°. En todo lo demás quedará vigente lo contenido en las Resoluciones 001 de 2023 y 002 de 2023 de la Personería Local Rafael Uribe Uribe.

Artículo 4°. De acuerdo con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), contra la presente resolución no procede recurso alguno, toda vez que se trata de un acto de trámite.

Artículo 5°. Esta resolución rige partir de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., www.personeriabogota.gov.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023)



JOSE WILSON ROJAS LOZANO
PERSONERO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE